



DECRETO N° 3.457.-

LAJA, septiembre 07 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 765 de fecha 07/09/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 604 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 07/09/2009.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- OTÓRGUESE la Exención en Derechos de Sepultación, para solicitante don **Braulio Alejandro Navarrete Cifuentes**, C.I.: 14.405.308-7, ante el fallecimiento de su abuela Sra. Ofrecia del Carmen Morales Pacheco, el día 06/09/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/JGD/EOA/PAB/cpc *07/09/09 H

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/